

Alcalde de Algarrobo llama a endurecer penas contra agresores de autoridades

Junto a otros jefes comunales expuso en la comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados.

David Muñoz Castillo
 cronica@lidersanantonio.cl

El pasado sábado 28 de marzo el alcalde de Algarrobo, Marco Antonio González, fue amenazado de muerte por una mujer, mientras participaba en la fiesta costumbrista de su comuna. La algarrobina de 40 años fue detenida y formalizada posteriormente, dictaminándose medidas cautelares de firma bimensual y arraigo nacional.

Este caso no es el único en el país. Según cifras de la Asociación de Municipalidades de Chile (Amuch) solo en la Región Metropolitana 17 alcaldes fueron amenazados en el último tiempo.

Junto al presidente de la Amuch, José Manuel Palacios, y al alcalde de San Bernardo, Christopher White, el jefe comunal de Algarrobo compareció telemáticamente ante la comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y Diputadas para solicitar urgencia legislativa a un proyecto de ley que endurece

las penas contra quienes amenacen a alcaldes, funcionarios municipales y otras autoridades del país.

PROPUESTA

El alcalde algarrobino explicó que "expuse en la comisión de Seguridad, con el presidente de la Amuch, estamos trabajando con la presidenta del Senado, Paulina Núñez. Solicitamos sanciones del infierno, a través del Código Penal, por amenazas a los alcaldes y que se considere a los funcionarios municipales".

González planteó que "se debe frenar lo que pasa con el comercio ambulante, las amenazas de narcotraficantes. Los alcaldes somos los primeros que llegan cuando la gente nos presenta sus necesidades".

Al interior de la Amuch se trató "la preocupación que existe de los alcaldes, no solo de la Región Metropolitana".

La propuesta "se justifica en la necesidad de reforzar la protección penal del ejercicio de la función pública", propone la moción



FOTO CEDIDA

EL ALCALDE DE ALGARROBO (A LA DERECHA) FUE AMENAZADO DE MUERTE EN MARZO.

de la senadora Paulina Núñez y de otros cuatro parlamentarios.

En concreto, se solicita agregar al artículo 12 del Código Penal la agravante que "requerirá que la conducta se ejecute mediante violencia o intimidación de

entidad suficiente para afectar o poner en riesgo el adecuado ejercicio de la función pública".

Se especifica que "no se aplicará tratándose de delitos contra el honor, ni cuando la calidad de autoridad o funcionario público del sujeto pasivo constituya un elemento del tipo penal o haya sido considerada expresamente para agravar la pena".

El alcalde Palacios en la comisión señaló que la asociación también se reunió "con el ministro Seggres (José García Ruminot), para entregarle la propuesta para gravar las sanciones a los delincuentes que amenacen a las autoridades. Esto debiese ser extensivo para amenazas a todas las autoridades, también para los diputados, que están en riesgo de sufrir estos ataques".

Justificó que "estamos por fortalecer a los municipios, sin municipios fuertes no hay control territorial. Se necesita voluntad política para mejorar en ese sentido".

Por su parte, el alcalde de San Bernardo alertó sobre la falta de dotación policial en las comunas y el desconocimiento de la aplicación de la ley de seguridad municipal, que comenzará a regir en agosto de este año.

28

de marzo el alcalde de Algarrobo fue amenazado de muerte por una mujer de 40 años, detenida en el lugar.

4

de mayo se realizó la sesión de la comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados.